



Bankinter, S.A. ("Bankinter"), de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Bankinter comunica que con fecha 30 de diciembre se ha procedido a resolver el contrato de liquidez suscrito con Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.U. para dotar de liquidez a las emisiones de bonos que así lo requiriesen (el Contrato), al no poder esta última seguir prestando dicho servicio como consecuencia de haber solicitado su baja voluntaria como miembro de Mercado.

Para continuar dotando de liquidez a aquellas emisiones de bonos en las que así se haya previsto, Bankinter ha suscrito en la misma fecha un nuevo contrato de liquidez, con características similares a las previamente existentes, con la entidad Banco Caminos, S.A.

Madrid, 30 de diciembre de 2020